



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 5 DE ENERO DE 2022, DE LA MISMA CONSEJERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA 6 PLAZAS DEL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES TRIBUTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 8 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (CÓDIGO ATT00L19-5).

Por Orden de 5 de enero de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, se aprobó la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 6 plazas del Cuerpo Superior de Administradores Tributarios de la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 8 de octubre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM de 14 de octubre de 2019), contra la que D. José María Madrigal Bayonas, con DNI ***514*** interpuso recurso de reposición al no figurar en la misma.

Por Orden de 3 de marzo de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital se ha estimado dicho recurso, por lo que de conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM de 26 de junio de 2004),

DISPONGO:

Incluir en la relación de personas aspirantes admitidas a D. José María Madrigal Bayonas, con DNI ***514*** para participar en las pruebas selectivas para cubrir 6 plazas del Cuerpo Superior de Administradores Tributarios de la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 8 de octubre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM nº 237, de 14 de octubre de 2019)

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL
(documento firmado electrónicamente)
Fdo: Luis Alberto Marín González

